

Ejemplar 1 peseta  
 Atrasado 3 »  
 Suscripción año 150 »

Administración y venta en  
 la Intervención de la  
 Excelentísima Diputación

# Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Franqueo Concertado 25/2

Se publica los martes, jueves y sábados

Depósito Legal: L.O. 1-1958

## Precio de inserción

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de 2'50 pesetas por LINEA y los que sean de previo pago se tasarán a razón de CINCUENTA céntimos por PALABRA, cualquiera que sea el origen de edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales o sin cuyo requisito no se insertarán.

## Ministerio de Educación Nacional

### DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL

1243

Convocado por Orden de 25 de marzo pasado («B. O. de la provincia» del 14 de abril), Concurso de méritos y examen de aptitud para proveer las vacantes existentes de Profesores Adjuntos y Adjuntos de Taller en las Escuelas de F. P. I. de esta provincia y de conformidad con lo dispuesto en la norma 6.ª de la citada Orden. Esta Junta Provincia, delegada en su Comisión Permanente, ha tenido a bien designar, para juzgar, las pruebas de aptitud, los Tribunales que a continuación se detallan:

### TRIBUNAL DE MATEMÁTICAS

Presidente: D. Nicolás González Bellido, Director de la Escuela de Maestría Industrial y Licenciado en Matemáticas, Vocales: D. Vicente Ayuso Anaut, Licenciado y Catedrático, Numerario de la Escuela Técnica de Peritos Industriales.

D. José Sáez-Benito Sánchez, Profesor de Matemáticas de la Escuela de Maestría Industrial.

D. Tomás Miguel Lafuente, id.

D. Domingo López Gil, Profesor de Tecnología de la Escuela de Maestría Industrial.

### TRIBUNAL DE TECNOLOGÍA

Presidente: D. Nicolás González Bellido, Director de la Escuela de Maestría Industrial.

Vocales: D. Domingo López Gil, Profesor de Tecnología de la Escuela de Maestría Industrial.

D. Luis Navas Estefanía, id.

D. Antonio Andrés Castellanos, id.

D. Ángel de Madariaga Apellániz, idem.

### TRIBUNAL DE DIBUJO

Presidente: D. Antonio Andrés Castellanos, Catedrático Numerario de la Escuela Técnica de Peritos Industriales.

Vocales: Don Emilio Berger Ochoa, Profesor de Dibujo de la Escuela de Maestría Industrial.

D. José O. Medel Terreros, id.

D. Domingo López Gil, Profesor de Tecnología de la Escuela de Maestría Industrial.

D. Ángel de Madariaga Apellániz, id.

### TRIBUNAL DE TALLERES

Presidente: D. Nicolás González Bellido, Director de la Escuela de Maestría Industrial.

Vocales: D. Domingo López Gil, Profesor de Tecnología de la Escuela de Maestría Industrial.

D. Antonio Andrés Castellanos, id.

D. Ángel de Madariaga Apellániz, id.

D. Luis Navas Estefanía, id.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 30 de junio de 1964.

El Gobernador Civil-Presidente  
**Victor Frago del Toro**

1331

## Ministerio de Trabajo

### RECTIFICACION

En el Convenio Colectivo Sindical, aplicable a las Empresas encuadradas en la Reglamentación de Comercio, del Sindicato Provincial del Metal de esta provincia de Logroño, publicado en el B. O. de la provincia del sábado día 11 de julio, aparece error de impresión, en la Escala de Salarios y Premios de Antigüedad, en el Grupo II, donde dice Dependiente de 22 a 25 años, 2.450'—125'—, debe decir solamente, Dependiente de 22 a 25 años, 2.450

## Jefatura de Obras Públicas

### Carreteras-Conservación ANUNCIO

1177

D. Francisco Pisón Palacios, Presidente del Sindicatos de Riegos de la Villa de Murillo de Río Leza, ha solicitado de esta Jefatura, autorización para construir una acequia de riego a lo largo de la margen derecha de la carretera LO-602 Ramal de la N 232 a Murillo de Río Leza, Kilómetro 10.

Las obras a ejecutar consisten:

Apertura de una acequia de riego de novecientos (900) metros de longitud a lo largo de la carretera.

Y en virtud de lo dispuesto en el art. 48, párrafo b) del vigente Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras y Caminos Vecinales, se abre información pública, para que dentro del plazo de quince días a contar de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, puedan presentar las Corporaciones o particulares que se creyeran perjudicados con las obras proyectadas, las reclamaciones u oposiciones que estimen pertinentes en la Alcaldía del Ayuntamiento de Murillo de Río Leza o en esta Jefatura de Obras Públicas, en las horas hábiles de oficina.

Logroño, 20 de junio de 1964.

El Ingeniero Jefe,

1255

## Magistratura del Trabajo

### EDICTO

1194

En el juicio sobre reclamación de Pensión de Jubilación seguido



por D. Eugenio Eguren Lavilla, de Alfaro, contra la Empresa de la misma localidad «Viuda de Hipólito Moreno», se sacan a la venta en pública subasta por término de ocho días y precio de su avalúo, los siguientes bienes:

Una máquina de cerrar botes de conserva de medio kilo marca GEMA, tasada en pesetar 7.000.

Otra máquina igual al anterior sin marca, tasada en pts. 6.000.

Otra idéntica, marca SUMEBILBAO, valorada en pts. 7.000.

Un motor eléctrico, Marca GEAL, tasado en pesetas 5.000.

Valorados en total pts. 25.000.

La subasta por el precio indicado, tendrá lugar el día veintinueve de julio próximo venidero a las once horas, en el Juzgado Comarcal de Alfaro; advirtiéndole que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la subasta, los licitadores consignarán previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En Logroño a veintidós de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.

El Magistrado de Trabajo,

1264

## Audiencia Territorial de Burgos

Sala de lo Contencioso-Administrativo

1239

Por el Procurador don Juan Cobo de Guzmán Ayllón en nombre y con poder de D. José Luis Oyón y Bujanda, se ha interpuesto ante esta Sala Recurso contencioso-administrativo contra el fallo dictado por el Tribunal Económico-administrativo de Logroño de fecha 31 de marzo de 1964 referente a la cuota de Licencia del Impuesto Industrial.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de esta Jurisdicción se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración,

Burgos, 11 junio 1964.

El Secretario de la Sala,

J. Navarro

1326

## Confederación Hidrográfica del Ebro

NOTA-ANUNCIO

1123

Con fecha 16 de junio de 1964 del actual, han sido aprobadas a los efectos de información pública, las tarifas para riegos del Embalse de González Lacasa, aplicables a los usuarios que se benefician con la regulación de dicho Embalse.

Las referidas tarifas han sido redactadas, de acuerdo con el Decreto núm. 144 de la Presidencia del Gobierno, de 4 de febrero de 1960 y de las instrucciones complementarias de fecha 2 de enero de 1962, comprendiendo los siguientes tipos:

Aprovechamientos Industriales:

Tarifa de 0'02 ptas. por kw/hora de producción obtenida con el agua desembalsada y el salto reconocido por la administración con un rendimiento del 80%.

Usuarios Agrícolas:

Tarifa, de 0'0737 ptas. el m3 suministrado por el Embalse de González Lacasa, medidos en el tramo de Aforos a la salida de aquél.

Para abastecimiento de aguas de Logroño, la tarifa será de 0'3685 ptas. el m3, a satisfacer por el Ayuntamiento de Logroño.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados, por dichas tarifas, puedan formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Ilmo. Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de 15 días consecutivos contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O. de la provincia de Logroño, dentro de cuyo plazo se hallará de manifiesto el estudio de las tarifas en las oficinas de la Sección 1ª de la citada Confederación.

Zaragoza, 1 de junio de 1964.

El Ingeniero Jefe de la Sección Primera,

P.D.

El Ingeniero Director,

1211

## Comisaría de Aguas del Ebro

NOTA-ANUNCIO

1266

D. Mauricio del Campo Cantara, mayor de edad, domiciliado en Zarratón (Logroño), comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro y solicita la legalización de un pozo situado en la Zona de Policía de Cauces del río Zarratón a unos 15 metros del mismo con destino a riegos de una finca de su propiedad. Acompaña a su petición croquis explicativo.

Lo que se hace público para general conocimiento pudiendo quienes se consideren perjudicados por esta petición dirigir por escrito las reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas, en el plazo de 20 días, contados a partir de la publicación de la presente Nota-anuncio en el B. O. de la provincia o de la exposición al público en la Alcaldía correspondiente, Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, General Mola, nº 28, Zaragoza, en las horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 2 de julio de 1964

El Comisario Jefe,

Juan Reguart

1358

## Organización Sindical

CONCURSO DE CARBON Y LEÑA CON DESTINO A LA CALEFACCION

1229

La Delegación Provincial de Sindicatos de Logroño, convoca concurso restringido para el suministro de carbón y leña con destino a la calefacción de su edificio de Milicias, núm. 1, Logroño, durante la temporada actual.

La cantidad, clase y calidad de carbón y leña, así como las condiciones que han de regir en el concurso, se detallan en el pliego de condiciones que se halla de manifiesto a disposición de los interesados, en la Administración Provincial de dicha Delegación, situada en el lugar antes expresado. El acto del concurso tendrá lugar en el edificio de la C.N.S., calle de Milicias núm. 1, Logroño, plantel nº 1, Salón de Actos a las doce horas del siguiente día hábil de



### Ayuntamientos de la Provincia de Logroño

Plantillas del personal de las Corporaciones revisadas y acordadas en sesión municipal.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el Ilmo. señor Director General de Administración Local ha resuelto en el día de hoy, visar esta plantilla.

#### Fuenmayor

1 Secretaria. Grado retributivo 16 (17).

2 Auxiliares Administrativos. Grado retributivo 5.

1 Vigilante-L. Pública. Grado retributivo 4. Observaciones (1).

2 Celadores Nocturnos. Grado retributivo 1. Observaciones (2).

1 Conserje-Alguacil. Grado retributivo 4. Observaciones (1).

1 Encargada Hospital Municipal. 4.000 pesetas anuales.

(1) Se han clasificado en el grado 4 por su trabajo especial y mayor dedicación al servicio.

(2) Se han clasificado en el grado 1 por su menor dedicación al servicio.

### Ayuntamiento de Haro

#### EDICTO

1236

Cumpliendo acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia pública subasta para la adjudicación del servicio de recogida de basuras de la limpieza pública y depositarlas en el vertedero, así como traslado de las carnes de las reses sacrificadas en el Matadero Municipal a las tablajerías establecidas en la Ciudad.

El tipo de subasta se fija en ciento cuarenta mil pesetas (140.000 ptas.).

El tiempo de duración del contrato será de dos años que empezarán a contarse desde el día que comience a prestarse el servicio, y se considerará tácitamente prorrogado de año en año, si por cualquiera de las partes no fuera denunciado con un mes de antelación al día de su terminación o de sus prórrogas.

En la Secretaría Municipal puede examinarse el pliego de condiciones que regirá en esta subasta.

Para poder tomar parte en la misma, será necesario acreditar

la constitución de la garantía provisional que se fija en el 3 % del tipo de licitación y la garantía definitiva se establece en el 6 % de la subasta.

El plazo para la presentación de proposiciones comenzará a contarse desde el siguiente día al que aarezca el anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y concluirá al último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas.

Las proposiciones y documentos se presentarán en sobre cerrado que podrá ser lacrado y pecintado, con la inscripción exterior de "Proposición para la subasta de adjudicación de la recogida de la limpieza pública y traslado de las carnes de las reses sacrificadas en el Matadero a las tablajerías".

La apertura de las plicas tendrá lugar en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y Secretario de la Corporación, a las trece horas del día siguiente hábil transcurridos ocho conados desde el siguiente al que aparezca el anuncio de la subasta en el B. O. de la provincia.

Serán de cuenta del rematante los gastos que ocasione este expediente.

Las proposiciones a las que se unirá la carta de pago justificativa de la garantía provisional y declaración de no estar incursos en los artículos 4 y 5 del Reglamento debidamente reintegrados con el del Estado de 6 pesetas y timbre municipal de 5, se ajustarán al siguiente:

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ....., vecino de... con domicilio en ..... mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad núm. .... expedido en ..... el día ..... de ..... de 19... enteramente de las condiciones por que se ha de regir la subasta para la adjudicación de la recogida de basuras de la limpieza pública y depositarlas en el vertedero, así como el traslado de las carnes de las reses sacrificadas en el Matadero Municipal a las tablajerías, muestra s u conformidad con todo lo descrito en las mismas y se compromete a tomar a su cargo el servicio por la cantidad de ...

Haro, ... de ... de 196...

Fecha y firma del proponente Haro, 30 junio 1964.

El Alcalde,

136

ben finalizado, el plazo para la presentación de proposiciones.

Las solicitudes para tomar parte en el concurso se presentarán con las muestras y documentación que se requieren, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación más tardía de este anuncio ya sea en el B. O. de la Organización Sindical en el B. O. de la provincia de Logroño o en el periódico "Nueva Rioja" de Logroño.

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Logroño, 27 de junio de 1964.

El Presidente de la Junta Económico-Administrativa Provincial 1307

## Administración de Justicia

### REQUISITORIA

1256

Por la presente requisitoria se llama y emplaza al procesado Emilio Rodríguez Gil, natural de Camariñas (Coruña), hijo de padre desconocido y de Ramona de 39 años, casado, obrero, sin domicilio actualmente conocido y siendo su último conocido el que tenía en Badarán (Logroño); para que en el término de 10 días comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Nájera con el fin de constituirse en prisión, en causa que se le sigue por delito de abandono familiar, con el n.º 23 de 1964 bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, en caso de ser hallado sea puesto a disposición de este Juzgado en la prisión preventiva de este partido. A efectos de facilitar y orientar la búsqueda, se hace constar que dicho procesado ha sido visto por última vez, hacia mediados del mes de marzo último en la localidad de Sádaba (Zaragoza).

Dado en Nájera, a veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.

1355



# Anuncios Oficiales

## EDICTO

Aprobado el proyecto de presupuesto extraordinario formado para llevar a cabo las obras del «proyecto modificado de precios para abastecimiento de aguas de esta localidad» se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría municipal por término de 15 días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y durante cuyo periodo podrán formular cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los habitantes de este término municipal y demás personas a que se refiere el art. 683 número 1, de la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del art. 696, n.º 2, de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y para general conocimiento.

El Villar de Arnedo, a 13 de julio de 1964.

**El Alcalde,**

1380

## EDICTO

1283

En virtud de lo dispuesto en el art. 19 del Reglamento de Haciendas locales, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, la relación de contribuyentes afectados por la obra de encuzamiento y limpieza del Barranco de los Vadillos, y, a los efectos de constuir la Asociación Administrativa de contribuyentes, preceptuada en el art. 465 de la Ley de Régimen Local, se convoca a dichos contribuyentes a reunión que tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial; el día 12 de agosto próximo a las 12 horas con arreglo al siguiente orden del día:

Constitución de la Mesa Provisional.

Designación de Delegados.

Redacción de los Estatutos.

Pradejón, 9 de julio de 1964.

**El Alcalde,**

1377

## EDICTO

1270

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y conforme a las disposiciones vigentes, se hace sa-

ber que el vecino D. Toribio Pérez Barrero, ha solicitado licencia para instalar un taller de fabricación de calzado de cuero, en local propiedad de D. José María Fernández-Velilla Garrido, sito en la calle Preciados número 56 de esta Ciudad.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arnedo, 3 de julio de 1964.

**El Alcalde,**

1367

## EDICTO

1181

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y conforme a las disposiciones vigentes, se hace saber que el vecino don José Pascual Tarazona ha solicitado licencia para el funcionamiento legal de su industria de vaquería sita en la calle de Santo Tomás de esta Ciudad.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arnedo, 22 junio 1964.

**El Alcalde,**

1274

## EDICTO

1182

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y conforme a las disposiciones vigentes, se hace saber que el vecino D. Nicasio Muro Castillo, ha solicitado licencia para el funcionamiento legal de su industria de Carnicería sita en la Calle Mayor número 13 de esta Ciudad.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arnedo, 22 de junio de 1964.

**El Alcalde,**

1273

## EDICTO

1220

A los efectos del art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y conforme a las disposiciones vigentes, se hace saber que

el vecino D. Cruz Gil de Gómara de Ciordia; ha solicitado licencia para el funcionamiento legal de su industria de vaquería, sita en la calle Cuevas de Santiago de esta Ciudad.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de 10 días a contar desde la inserción de este edicto en el B. O. de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arnedo, 26 de junio de 1964

**El Alcalde,**

1320

## ANUNCIO

Presentada que ha sido Cuenta General del Presupuesto de Valores Independientes y Añorados del Patrimonio de este Municipio relativas al ejercicio de 1963, queda expuesta al público juntamente con el expediente justificantes y dictamen correspondientes en la Secretaría municipal por término de 15 días, lo cual se anuncia a los efectos del número 2, artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local en concordancia con la Regla 61 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones locales de 4 de agosto de 1952, y a fin de que, durante dicho plazo y ocho días más los habitantes del término municipal puedan formular por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Matute

Tobía

## EDICTO

1278

Presentada que ha sido Cuenta General y de Valores Independientes del Presupuesto de este Municipio relativa al ejercicio de 1963, queda expuesta al público juntamente con el expediente justificantes y dictamen correspondiente, en la Secretaría municipal por término de 15 días, lo cual se anuncia a los efectos del número 2, artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local en concordancia con la Regla 61 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones locales de 4 de agosto de 1952, y a fin de que, durante dicho plazo y ocho días más, los habitantes del término municipal puedan formular por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Bañares, 12 junio 1964.

**El Alcalde,**

1370